INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	19 DIC 2022
CONSECUTIVO/NÚMERO DEL INFORME	N° 1

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jhonatan Andrés Betancur Vanegas
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Extensión y Proyección Social
CARGO	Director (a) Técnico (a) de Extensión y Proyección Social

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NÚMERO DE CONTRATO	CPS 213-2022
FECHA DE CONTRATO	23 DE NOVIEMBRE 2022
CONTRATISTA	CORPORACION SOCIOCULTURAL EL ARTE ES LA SOLUCION.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.292.696-6
CÓDIGO PROYECTO	PR-3221-2022
NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEL RECURSO PARA CONVENIO Y CONTRATO
VALOR	$ 5.000.000.oo.
PLAZO	VEINTISÉIS (26) DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	18 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA COORDINAR Y EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE CINCO (05) EXPOSICIONES DE ARTISTAS PLÁSTICOS, ACTIVIDAD PROPUESTA EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° ENV-19-09-1052-22 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** El contratista entrega al supervisor del contrato la factura electrónica de venta FV-3 con fecha del 12 de diciembre de 2022, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000.oo),** de acuerdo a la ejecución del objeto de las actividades realizadas entre los días 23 de noviembre de 2022 y 18 de diciembre de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	232020200900000000229906696230081000011020008 (Servicios para la comunidad, sociales y personales. Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas)			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Inversión			
PROYECTO INSTITUCIONAL	Ejecución del recurso para convenios y contratos			
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	500	$ 5.000.000.oo.	816	$ 5.000.000.oo.
VALOR DE LA ADICIÓN				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			$ 0.oo	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			$ 5.000.000.oo.	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			$ 0.oo	

2. **SEGUIMIENTO TÉCNICO:** El contratista en ejecución del objeto contractual, ha realizado las siguientes actividades, de acuerdo a lo evidenciado por la supervisión:

a) Realizar la coordinación de la participación de cinco (05) exposiciones de artistas plásticas.

Se evidencia que el contratista realizó la coordinación de las cinco (05) exposiciones de artistas plásticas, conforme a las actividades programadas para el desarrollo de este evento.

b) Contar con el acompañamiento musical en cada una de las exposiciones.

Se constata que el contratista ejecutó a satisfacción esta obligación contractual, realizando el acompañamiento musical en todas las exposiciones de los artistas plásticos, tal como se evidencia en el informe de actividades.

c) Las exposiciones se deberán realizar en la Casa de Cultura de Envigado, Hall de la Alcaldía de Envigado, Hogar María Isabel de Bedout, Casa de las mujeres empoderadas, Museo Casa Blanca.

Se verifica que el contratista realizó esta actividad en los lugares indicados en la obligación contractual, Casa de Cultura de Envigado, Hall de la Alcaldía de Envigado, Hogar María Isabel de Bedout, Casa de las mujeres empoderadas, Museo Casa Blanca.

Evidencias:

23 de noviembre
Exposición: "Manos mágicas"
Artista Piedad Hoyos
Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo











23 de noviembre
Exposición:
"Rastros y Rostros de la Guerra"
Liliana Vélez
Hogar María Isabel de Bedout











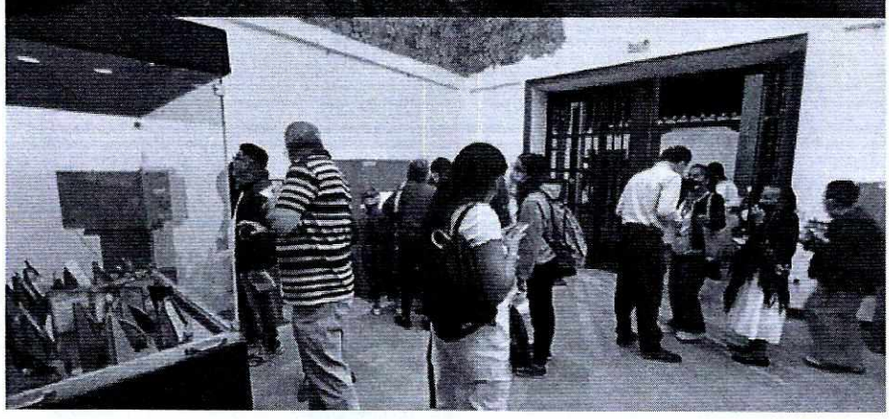




5 de diciembre
Exposición "Muestra de Pesebres"
Muestra colectiva
Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo







3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

El contratista ha realizado diversas actividades en la ejecución de las obligaciones del contrato, acogiéndose a los procedimientos establecidos por la entidad; adicionalmente hace la entrega de documentos para cobro como la factura, el certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el representante legal, Jeison Duval Mazo Castañeda, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Teniendo en cuenta que el contrato termina el 18 de diciembre de 2022, el contratista ya cumplió a cabalidad la totalidad de las obligaciones contractuales a satisfacción, y de esta manera se procede a dar por terminado el mismo con anterioridad al plazo pactado.

JHONATAN ANDRES BETANCUR VANEGAS.
Supervisor.

Elaboró:	**Aprobó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	Nombre: Luz Adriana Cano Mira Cargo: Líder de proyectos

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"